



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**18 de enero de 2024**



**DIRECCIÓN EN JEFE**

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

Argentina: Primer reporte científico de *Dicerataspis grenadensis* y *Leptopilina boulandi* como parasitoides de *Drosophila suzukii*..... 2

EUA: WSDA planifica acciones de control de *Lymantria dispar*, con fines de erradicación..... 3

Unión Europea: Nuevas Intercepciones de *Thaumatotibia leucotreta*, en granada procedente de Israel. .... 4



DIRECCIÓN EN JEFE



**Argentina: Primer reporte científico de *Dicerataspis grenadensis* y *Leptopilina boulardi* como parasitoides de *Drosophila suzukii*.**



*Trichopria drosophilae*, parasitoide de *D. suzukii*. Créditos: K. M. Daane.

El 16 de enero de 2024, científicos de distintas instituciones de investigación de Argentina, publicaron el primer reporte científico de *Dicerataspis grenadensis* y *Leptopilina boulardi* como parasitoides de la mosca del vinagre de alas manchadas (*Drosophila suzukii*).

Como antecedente, se menciona que *D. suzukii* es una plaga presente en todas las regiones frutícolas de Argentina.

Se señala que las especies parasitoides asociadas a *D. suzukii*, en Argentina, pertenecen a las familias Pteromalidae (Chalcidoidea), Diapriidae (Diaprioidea), y Figitidae (Cynipoidea); las pertenecientes a la primera y segunda familia atacan a las pupas y las de la tercera a las larvas de la plaga. Así mismo, se indica que, como parte de muestreos realizados en la provincia de Tucumán (ubicada al noroeste de Argentina), nueve especies de Eucoilinae (Figitidae) de los géneros *Dicerataspis*, *Dieucoila*, *Euxestophaga*, *Ganaspis*, *Hexacola* y *Leptopilina*, han sido asociadas a *D. suzukii*; se precisa que dos de ellas (*Dicerataspis grenadensis* y *Leptopilina boulardi*) se reportan por primera vez como parasitoides de dicho insecto.

Finalmente, se proporciona una lista y una clave taxonómica de las especies de Eucoilinae asociadas a *D. suzukii*, en Argentina.

En el contexto nacional, *D. suzukii* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Reche, V. A. et al. (16 de enero de 2024). Survey on *Drosophila suzukii* and *Ceratitis capitata* (Diptera: Drosophilidae, Tephritidae) and Associated Eucoilinae Species (Hymenoptera: Figitidae) in Northwestern Argentina. First Record of *Dicerataspis grenadensis* and *Leptopilina boulardi* as Parasitoids of *D. suzukii*. Neotropical Entomology. <https://doi.org/10.3897/jhr.78.55026>



## DIRECCIÓN EN JEFE



### **EUA: WSDA planifica acciones de control de *Lymantria dispar*, con fines de erradicación.**



Larva de *L. dispar*. Créditos: Dalia Del Nista/EPPO.

El 18 de enero de 2024, el Departamento de Agricultura del Estado de Washington (WSDA) informó que planifica acciones de control de la palomilla esponjosa (*Lymantria dispar*), en los condados de Thurston y Skagit, con fines de erradicación.

Como antecedente, se menciona que *L. dispar* se encuentra presente en más de 20 estados del este de EUA, y que, si se estableciera en Washington, podría tener un impacto significativo.

El comunicado señala que el WSDA propone aplicar tratamientos en una superficie de 1,393 acres (564 ha) del área de Steamboat Island Rd, condado de Thurston, así como en 920 acres (372 ha) ubicados cerca de la localidad de Concrete, condado de Skagit. El tratamiento consiste en una aplicación aérea con un producto a base de *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* (Btk), autorizado para agricultura orgánica. Así mismo, se considera llevar a cabo una amplia labor de divulgación entre los ciudadanos de la zona y áreas aledañas, a fin de que tengan conocimiento de las acciones de control de la plaga; también se prevén revisiones ambientales, por parte de las autoridades estatales y federales.

Finalmente, se destaca que, aunque la mayoría de los años hay incursiones de la *L. dispar* en Washington, el WSDA ha protegido con éxito los recursos naturales del estado, ente dicha plaga, durante 50 años.

En el contexto nacional, *L. dispar* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en ocho entidades federativas.

#### Referencia:

Departamento de Agricultura del Estado de Washington (WSDA) (18 de enero de 2024). Eradication proposed for invasive spongy moth. <https://content.govdelivery.com/accounts/WAAGR/bulletins/385afa5>



**DIRECCIÓN EN JEFE**



**Unión Europea: Nuevas Intercepciones de *Thaumatotibia leucotreta*, en granada procedente de Israel.**



Fruto afectado por *T. leucotreta*. Créditos: AVA-

El 18 de enero de 2024, a través del portal Phytoma, se informó que las autoridades de la Unión Europea (UE) interceptaron nuevamente al falso gusano de la fruta (*Thaumatotibia leucotreta*), esta vez en cargamentos de granada procedentes de Israel.

Como antecedente, cabe mencionar que *T. leucotreta* ya había sido interceptada previamente en mandarina procedente de

Israel, en marzo de 2023.

El comunicado señala que, en diciembre de 2023, la UE interceptó a la plaga en tres cargamentos de granada procedentes de Israel. Por lo anterior, la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) está instando a las autoridades de la UE a extender la obligatoriedad de realizar el tratamiento en frío a los envíos de frutos hospedantes de *T. leucotreta* que provengan de dicho país, incluyendo granada, naranja y mandarina.

Finalmente, se destaca que, ante las reiteradas intercepciones de *T. leucotreta* en importaciones de Sudáfrica e Israel, AVA-ASAJA subraya la necesidad de que la Comisión Europea extienda el tratamiento en frío a otros productos agrícolas de riesgo, así como a más países con presencia de la plaga.

En el contexto nacional *T. leucotreta* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Phytoma (18 de enero de 2024). Israel acumula nuevas intercepciones de la falsa polilla. Recuperado de: <https://www.phytoma.com/noticias/noticias-de-actualidad/israel-acumula-nuevas-intercepciones-de-la-falsa-polilla>